

27 de Abril de 2026

## **COMUNICADO OFICIAL** **Jardín Infantil Stanford**

Frente a las recientes consultas de distintos medios de comunicación relacionadas con los hechos conocidos públicamente, el Jardín Infantil Stanford se permite informar a la opinión pública lo siguiente:

Comprendemos profundamente la sensibilidad y preocupación que una situación de esta naturaleza genera en cualquier familia y en la ciudadanía. Como Institución dedicada al cuidado, formación y bienestar de niños, nuestro compromiso principal ha sido siempre brindar un entorno seguro, protector y respetuoso para toda nuestra comunidad educativa.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de la situación reportada, el Jardín activó de manera inmediata los procedimientos internos correspondientes y puso los hechos en conocimiento de las autoridades competentes, con quienes ha mantenido total disposición de colaboración en cada etapa del proceso.

La Institución ha atendido oportunamente los requerimientos realizados por las autoridades competentes y mantiene plena disposición para seguir aportando todo lo necesario dentro del marco legal aplicable. Con el mismo interés de que la situación pueda esclarecerse de manera adecuada y dentro de los tiempos establecidos, el Jardín continuará acompañando este proceso, siempre priorizando el bienestar de la menor involucrada.

Frente a una reciente mención difundida en algunos espacios informativos, sobre la supuesta existencia de un segundo caso de presunta violencia en el jardín, la Institución se permite manifestar que dicha información es falsa y carece de sustento.

Por respeto a la menor involucrada, a su familia y al debido proceso, el Jardín Infantil Stanford no emitirá comentarios adicionales sobre detalles particulares del caso.

Reiteramos que la seguridad de los niños seguirá siendo nuestra prioridad absoluta y agradecemos el respeto por la privacidad de las familias, de los menores de edad y del entorno educativo.

En atención al interés superior de los menores de edad y a la especial protección de sus derechos —en particular, el derecho a la intimidad—, la Institución se abstiene de entregar información de algún caso específico. Cualquier requerimiento periodístico o solicitud de información oficial será atendido exclusivamente a través del canal institucional de comunicaciones.